

**ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD WOEDS ENTERPRISES
CORP.**

En la ciudad de Panamá, el día 31 de mayo de 2010, tuvo lugar una reunión de Accionistas de la Sociedad **WOEDS ENTERPRISES CORP.**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

La reunión, fue presidida por el Sr. **JOSÉ E. SILVA**, Presidente de la sociedad, y la Sra. **DIANETH M. DE OSPINO**, Secretaria de la sociedad, *entre las minutas*, ambos debidamente autorizados por los accionistas de la sociedad mediante carta poder.

El Presidente comprobó y declaró que estuvieron presentes o representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto, se renunció al aviso de la convocatoria y la reunión podría proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.

El Presidente de la Reunión anunció además, que el objeto de la reunión era el de otorgar un Poder Especial a favor de la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**, identificada con registro único de contribuyentes número 099134386004, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que actúe en representación de la sociedad en calidad de Apoderada en la República del Ecuador.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas unánimemente las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor de la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**, identificada con registro único de contribuyentes número 099134386004, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente a nombre y en representación de la sociedad **WOEDS ENTERPRISES CORP.**, actúe

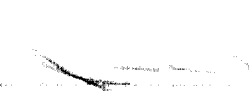
en calidad de Apoderado de esta sociedad en el territorio de la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **WOEDS ENTERPRISES CORP.** es o llegare a ser accionista o socio; quien en su caso de la misma ciudad, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad como accionista o socio.

Queda facultado para que emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la sociedad al mandatario.

Quedará facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas sociedades de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dichas compañías en representación de la Sociedad y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Se hace constar que este Poder Especial podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.

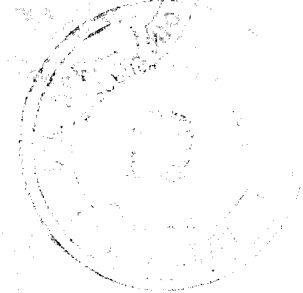
No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.


José F. Silva
Presidente


Dianeth M. de Ospino
Secretaria

100-100000-100000

John B. [unclear]



John B. [unclear]

John B. [unclear]

... to the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...

3

23 AUG 2010

John B. [unclear]

... ..